

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE ELCHE

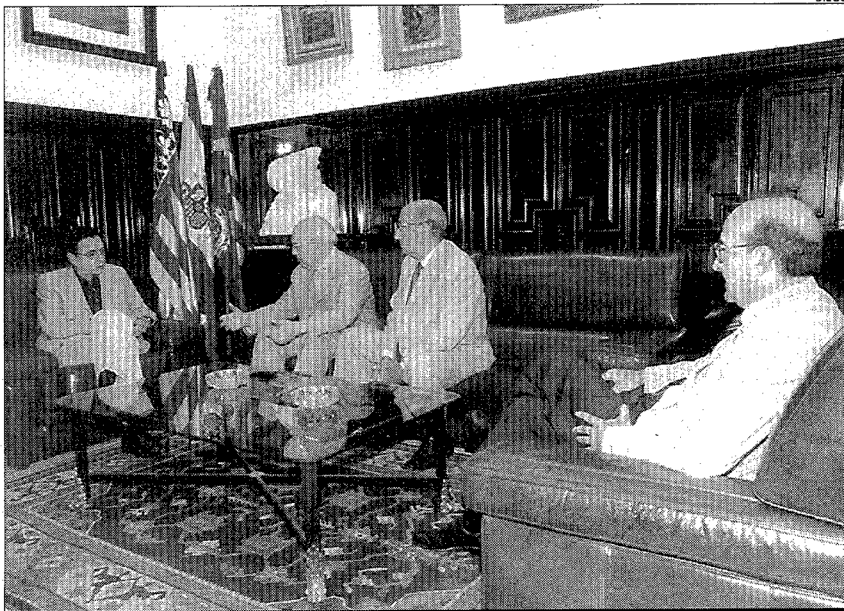
El Foro Empresarial reclama más infraestructuras viarias

El presidente, Rafael Bernabeu, manifiesta que la ciudad sigue con las mismas carreteras de entrada y salida que tenía hace veinte años

DOMINGO LÓPEZ

El presidente del Foro Empresarial de Elche (FEDE), Rafael Bernabeu, afirmó ayer que las carencias en cuanto a infraestructuras viarias y comunicaciones de Elche están provocando un encarecimiento de los costes de las empresas al tener gastos adicionales en combustible, así como importantes pérdidas de tiempo. Bernabeu aludió especialmente a los desplazamientos que deben realizar los trabajadores hasta las fábricas.

Bernabeu, quien junto al vicepresidente primero, José Samper, y el secretario, Pedro Alemañ, se entrevistaba ayer con el alcalde, Diego Maciá, señaló que



El presidente del FEDE, Rafael Bernabeu, junto al vicepresidente y el secretario, se reunía ayer con el alcalde

«Elche lleva ya cerca de veinte años con muy escasas infraestructuras. Hemos tenido políticos de distinto signo en la Generalitat y las carreteras de entrada y salida de Elche siguen siendo las mismas. Llevamos un atraso en comunicaciones respecto a Alicante», afirmó.

El Foro Empresarial de Elche,

que se presentará públicamente mañana, jueves, a las 8 de la tarde en el hotel Huerto del Cura, se quiere convertir en un instrumento reivindicativo para lograr esas mejoras necesarias para Elche. «Estamos abiertos al debate y a las sugerencias, a proponer alternativas. Queremos ver si forzamos a que se vean las prio-

ridades que Elche necesita y se hagan las inversiones. El Puente de la Ronda Norte, por ejemplo, se va a acabar y, sin embargo, no vamos a tener acceso para pasar», comentó.

Contactos con Alicante

Asimismo, el FEDE tiene previsto mantener contactos con sec-

El grupo fundador amplía a quince el número de socios

■ El Foro Empresarial de Elche, constituido inicialmente por un grupo de diez industriales de distintos sectores de la ciudad se ha ampliado ahora a quince miembros, según señaló ayer el presidente Rafael Bernabeu.

Así, junto a Bernabeu, José Samper, José Quiles Parreño, Francisco Borja, Andrés Alonso, José García Pastor, Diego Quiles, Gregorio Tomás Torres, Ramón Salvador Agueda y Pedro Alemañ, los miembros iniciales del grupo, ahora se han sumado socios como Antonio Galiana, presidente de la patronal del calzado de Elche; Antonio Serrano Selva, asesor de la Asociación de Comerciantes; José Soler Bonete, presidente de la Cooperativa de Almendras Mediterráneo, o José Manuel Berenguer, de la Asociación Técnico Empresarial de la Construcción (ATECO) de Elche.

tores empresariales de Alicante para analizar algunos problemas comunes y «forzar a la Administración a que se tomen soluciones. De todas formas no vamos a ser conflictivos. Se podría pensar que esto es un "lobby", pero no es así», explicó Bernabeu.

El presidente del Foro Empresarial indicó, por otra parte, que en esta labor de análisis de carencias, ver prioridades y reclamar inversiones, el Ayuntamiento de Elche, como empresa más importante de la ciudad, tiene el papel de gestionar, organizar y aportar ideas.

TRIBUNALES

La Conselleria agrava el atasco de la Fiscalía al quitar un funcionario

M. ALARCÓN

■ La decisión de la Conselleria de Justicia de amortizar este verano una de las plazas de funcionario en el Destacamento de la Fiscalía en Elche ha provocado de forma inmediata que se agudice el atasco que sufre el servicio y las consiguientes quejas de los funcionarios adscritos al mismo, que se han visto respaldados por el sindicato Comisiones Obreras.

En estos momentos, la Fiscalía de Elche tiene encomendada la resolución del trabajo que generan los 19 juzgados adscritos a los tres partidos judiciales del sur de la provincia: Elche (nueve juzgados mixtos y dos penales), Orihuela (seis mixtos) y Torrevieja (dos). Para esta labor, que supone revisar todos los procedimientos penales (alrededor de 40.000 en el último año judicial), se cuenta con una plantilla de siete funcionarios (antes ocho) que se reparte entre Elche —cin-

co— y Orihuela —dos—. En Torrevieja ni tan siquiera hay instalaciones para el destacamento fiscal.

En estos momentos, la Fiscalía cuenta con ocho representantes del Ministerio Público: cuatro en Elche y cuatro en Orihuela, a los

El destacamento gestiona el trabajo de 19 juzgados en los partidos de Elche, Orihuela y Torrevieja

que habrá que sumar otra plaza a cubrir, tras el traslado a Alicante de María del Mar Peñalver, y una de nueva creación. Es decir, siete funcionarios para gestionar el trabajo de diez fiscales. Los funcionarios enviaron un escrito recientemente al fiscal-jefe provin-

cia, José Antonio Romero, en el que exponen su malestar por la situación que se padece en este servicio y en el que advierten que están llegando a «cotas de atasco, al no poder dar abasto al despacho de todo ello». Los funcionarios, que han contado con el respaldo de los fiscales de Elche para elevar el escrito a José Antonio Romero, solicitan a éste que medie ante la Dirección General de Justicia de la Comunidad, «a fin de que repongan la plaza de auxiliar, recientemente suprimida, o nombren de forma inmediata personal interino o de apoyo».

La Fiscalía de Elche depende administrativamente de la Dirección General de Justicia y en el proyecto de remodelación de la planta semisótano del Palacio de Justicia está previsto que se le ceda una habitación de 30 metros para mejorar sus actuales instalaciones, insuficientes para la labor que desempeñan.

CONSTRUCCIÓN EN LA HOYA

Piden un año de cárcel por una obra ilegal

M. ALARCÓN

■ La Fiscalía y el Ayuntamiento de Elche abrieron ayer un nuevo debate sobre lo que se debe considerar un delito contra la ordenación del territorio y lo que no. La denuncia que ha vuelto a sembrar las dudas sobre dónde está el límite jurídico entre ambos conceptos fue presentada por el Ayuntamiento de Elche a raíz de que se descubriera en la partida de La Hoya una obra en construcción (concretamente un chalet) sobre una parcela de 8.000 metros cuadrados, por lo que no es legalizable. Se da la circunstancia que la construcción se había realizado, según el Ayuntamiento, sobre un saladar.

Según la tesis que sostiene el representante del Ministerio Público, la obra se encontraba ejecutada sólo en un 30% por lo que no se considera terminada y, consecuentemente, cuando se descubrió por parte de los funcio-

narios municipales no se podía considerar un delito contra la ordenación del territorio.

En cambio, los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que solicitan para la propietaria una pena de un año de prisión, sostienen la tesis contraria y argumentan que existe un delito. La defensa se pronuncia, al igual que el ministerio público, en favor de la absolución de la acusada.

El magistrado Joaquín María Orellana, titular del juzgado de lo Penal dos, tendrá que dilucidar qué tesis, entre las dos que se le proponen, es más acertada. El Ayuntamiento, hasta ahora, ha ido resolviendo sus dudas que existían sobre los límites penales de las construcciones ilegales en base a la jurisprudencia emanada desde la Audiencia Provincial. En todo caso, las partes en conflicto han anunciado que recurrirán en segunda instancia la decisión que tome el magistrado.